



COMUNICADO DE PRENSA

Avance en la mejora de la legislación: la Comisión aprueba el Acuerdo «Legislar mejor» y designa miembros de la Plataforma REFIT

Bruselas, 16 de diciembre de 2015

Avance en la mejora de la legislación: la Comisión aprueba el Acuerdo «Legislar mejor» y designa miembros de la Plataforma REFIT

El 15 de diciembre, la Comisión aprobó un nuevo Acuerdo Interinstitucional «Legislar mejor» con el Parlamento Europeo y el Consejo, destinado a mejorar la calidad y los resultados de la legislación europea y que entrará en vigor una vez aprobado por las tres instituciones. La Comisión también aprobó hoy la designación de los 18 miembros del grupo de partes interesadas de la nueva Plataforma REFIT, un instrumento importante para identificar cómo puede mejorarse la legislación existente con la ayuda de quienes tienen que cumplirla y se benefician de ella a diario. Se trata de pasos importantes en la aplicación de la Comunicación [Legislar mejor para obtener mejores resultados](#), que la Comisión adoptó en mayo de 2015.

El vicepresidente primero, Frans Timmermans, afirmó: *«La Comisión quiere cambiar la forma de trabajar en Bruselas, y estos son dos pasos importantes. Las tres instituciones han acordado centrar su energía en las prioridades comunes en las cuales la actuación europea es claramente necesaria, y prestar la misma atención a la revisión y mejora de las normas vigentes. La experiencia de la Plataforma REFIT también nos ayudará a mantener un diálogo abierto, transparente e inclusivo sobre la forma óptima de eliminar cargas innecesarias y de mejorar la calidad de nuestra legislación».*

El Acuerdo Interinstitucional «Legislar mejor» aportará cambios en todo el ciclo de formulación de políticas, desde las consultas y la evaluación de impacto hasta la adopción, aplicación y evaluación del Derecho de la UE. El texto aprobado hoy por el Colegio de Comisarios se ha negociado con el Parlamento y el Consejo y deberá ser aprobado por las tres instituciones antes de entrar en vigor. El Consejo de Asuntos Generales dio ayer su apoyo al texto y el Parlamento Europeo empieza ahora su proceso interno de aprobación.

El nuevo Acuerdo deberá traducirse en un consenso sobre los temas clave a los que deben dar prioridad los legisladores, incluyendo iniciativas de simplificación de la legislación vigente. Las disposiciones utilizadas en la elaboración del programa de trabajo de la Comisión en 2015 y 2016 serán formalizadas y las tres instituciones harán declaraciones conjuntas sobre las prioridades políticas. Siempre que sea posible, los legisladores incluirán cláusulas de revisión en la legislación de la UE, de manera que puedan prepararse mejor las futuras evaluaciones y medirse los resultados. Las tres instituciones también reafirman su compromiso de efectuar evaluaciones de impacto, en particular comprometiéndose a tener en cuenta las llevadas a cabo por la Comisión durante el proceso legislativo. Sin poner en tela de juicio el derecho de los Estados miembros a promover adiciones a la legislación de la UE, las tres instituciones reconocen claramente la necesidad de invitarles a que sean transparentes en cuanto a esta fuente adicional de potenciales beneficios y costes.

La Plataforma REFIT reúne a expertos de alto nivel del mundo empresarial y de la sociedad civil, a interlocutores sociales, al Comité Económico y Social, al Comité de las Regiones y a los Estados miembros. El Colegio nombró hoy a los 18 miembros del grupo de partes interesadas de la Plataforma, tras una convocatoria abierta de candidaturas; estos miembros, junto con dos expertos designados por el Comité Económico y Social y el Comité de las Regiones, compondrán el pleno de la Plataforma, además de los expertos de los Estados miembros pertenecientes al grupo gubernamental. El 29 de enero de 2016, ambos grupos se reunirán por primera vez en sesión plenaria presidida por el vicepresidente primero Timmermans.

El cometido principal de la Plataforma es apoyar la adecuada consecución de los objetivos políticos, sugiriendo cómo simplificar la legislación de la UE y las medidas de ejecución de los Estados miembros, además de la forma de reducir cargas reglamentarias innecesarias. La Plataforma examinará las sugerencias del público, comenzando por las presentadas por las partes interesadas y por ciudadanos a través de la aplicación en línea «Aligerar la carga», y remitirá las sugerencias que considere más pertinentes a la Comisión o al Estado miembro de que se trate. La Comisión explicará en todo caso de qué forma piensa dar curso a la sugerencia.

Contexto

En mayo de 2015, la Comisión presentó su Comunicación «Legislar mejor para obtener mejores resultados», que citaba una serie de innovaciones en la forma en que la elaboración de políticas se lleva a cabo en Bruselas. La publicación de este paquete incluía el proyecto de Acuerdo Interinstitucional negociado en los últimos meses con el Parlamento y el Consejo, y la propuesta de creación de la Plataforma REFIT, un nuevo Comité de Control de Reglamentario para supervisar la calidad de las evaluaciones de impacto de la Comisión, y nuevos instrumentos en línea para ampliar la elaboración de políticas y estudiar las respuestas de las partes interesadas sobre la legislación existente. El Programa

de Adecuación y Eficacia de la Reglamentación (REFIT), que evalúa la legislación vigente de la UE para que sea más eficaz y eficiente sin poner en peligro los objetivos políticos, se reforzó con el paquete de mayo.

Más información

[Preguntas y respuestas sobre la situación de la Agenda «Legislar Mejor»](#)

[Proyecto de Acuerdo Interinstitucional aprobado por la Comisión](#)

[Plataforma REFIT](#)

[Comunicado de prensa sobre el programa «Legislar mejor»](#)

[Nota informativa sobre el programa «Legislar mejor»](#)

[Comunicación Legislar mejor para obtener mejores resultados](#)

[Programa de trabajo de la Comisión Europea](#)

[Programa REFIT](#)

[Portal «Aligerar la carga»](#)

IP/15/6300

Personas de contacto para la prensa:

- [Natasha BERTAUD](#) (+32 2 296 74 56)
- [Tim McPHIE](#) (+ 32 2 295 86 02)

Solicitudes del público en general: [Europe Direct](#) por teléfono [00 800 67 89 10 11](#) , o por [e-mail](#)

[Carlos Martín Ruiz de Gordejuela](#) - Tfno.: 91 423 80 21
[Dimitri.Barua](#) - Tfno.: 91 423 80 11

<http://ec.europa.eu/spain> - twitter: http://twitter.com/Press_EC_Spain